

Nota N° 29

**Sobre la violación de derechos al artista encarcelado Maykel Osorbo**

En los días recientes el músico y preso político Maykel Castillo Pérez (El Osorbo) ha sido acusado de presunto motín por parte de las autoridades carcelarias. Maykel se encuentra cumpliendo una condena de 9 años en el centro penitenciario Kilo 5 y Medio, en la Provincia de Pinar del Río. Durante la primera semana de enero en este recinto, efectivos de la Seguridad del Estado y del MININT aislaron a ocho compañeros de Maykel, acusados de seguir las órdenes de este para amotinarse.

Según la comunicación de Maykel con la historiadora de arte e investigadora de nuestro equipo, Anamely Ramos, el rapero fue mudado de compañía hacia la Sección 3, donde instalaron una cámara de vigilancia. Por los datos que ofreció el artista sobre la apariencia del dispositivo se ha podido confirmar que se trata de un equipo de alta gama y con detector de movimiento y de cambio de escena, capaz de tomar imágenes nítidas, tanto de día como de noche, y con bloqueador de ruidos para una mejor escucha.

Maykel Osorbo cumplirá en el mes de mayo dos años de privación de libertad por los presuntos delitos de desacato, atentado, desórdenes públicos y difamación de las instituciones y organizaciones, héroes y mártires. Según *Freemuse*, entre los años 2019 y 2021, el artista habría sufrido al menos 120 actos policiales represivos. Como resultado de su actual encarcelamiento, la salud del artista ha empeorado considerablemente. Sufre desde hace meses de una severa inflamación en los ganglios, agravada por el contagio de sarna, sin que se le hayan garantizado atención o tratamiento médicos eficientes. Como colofón a los maltratos y desatenciones en la cárcel, Maykel está siendo tratado como un recluso “muy peligroso”.

El ODC recuerda que Maykel ha sido una figura influyente en el ámbito cultural y popular cubano. El artista fue parte de la composición e interpretación del tema “Patria y Vida”, ganador de dos premios *Latin Grammy* (2021). Durante su encarcelamiento ha recibido el interés y apoyo de artistas reconocidos internacionalmente como Paul David Hewson, más conocido como Bono, así como del cantautor venezolano Ricardo Montaner. En el mes de enero, la revista *Rolling Stone* lamentó su sentencia y recordó su trayectoria artística.

El ODC advierte que la videovigilancia permanente de los espacios íntimos viola el derecho al respeto a la privacidad de los reclusos. En este caso, la injerencia arbitraria de las autoridades cubanas puede ser aún más peligrosa si se tienen en cuenta las formas de asesinato de la reputación y criminalización a través de grabaciones a cargo de la Seguridad del Estado. El uso de evidencia manipulada ha sido una constante por parte del gobierno

cubano, algo que podría tener graves repercusiones en el tratamiento del artista como preso político, así como en el futuro cumplimiento de su injusta condena.